

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 30628

Origen: Cámara Senadores - Cid, Alberto; Long, Ruperto; Nicolini, Leonardo; Percovich, Margarita; Sanguinetti, Julio María

Análisis: Se declara el 5 de octubre de cada año "Día Uruguayo del Tango".

Título: DIA TANGO DEL URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
12-09-2006	CRR	1236/2006	DIA TANGO URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
06-09-2006	CSS	593/2006	C.SS. sanciona.
14-03-2007	CRR	1236/2006	C.RR. sanciona.
29-03-2007			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CRR	1236/2006
EDUCACIÓN Y CULTURA	CSS	593/2006

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-09-2006	CSS	Ordinaria . Sesión:36	Diario Nro.111 - PDF - HTML -
06-09-2006	CSS	Ordinaria . Sesión:37	Diario Nro.112 - PDF - HTML -
12-09-2006	CRR	Ordinaria . Sesión:42	Diario Nro.3364 - PDF - HTML -
20-12-2006	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3396 - PDF - HTML -
14-03-2007	CRR	Ordinaria . Sesión:5	Diario Nro.3404 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	593/2006	288/0 PDF	DIA URUGUAYO DEL TANGO. SE DECLARA EL 5 DE OCTUBRE DE CADA AÑO
CRR	1236/2006	751/0 HTML PDF	DIA URUGUAYO DEL TANGO. Se declara el 5 de octubre de cada año.
CRR	1236/2006	751/1 HTML PDF	DIA URUGUAYO DEL TANGO. Se declara el 5 de octubre de cada año. Informe.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
06-09-2006	CSS	DIA TANGO DEL URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION.
14-03-2007	CRR	DIA TANGO DEL URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
18107	Texto	IMPO

Otros Asuntos en Carpeta

Asunto	Título
30255	DIA TANGO URUGUAYO - 5 OCTUBRE. DECLARACION. SOLICITUD.